

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**ALCALÁ DE HENARES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 575, de 27 de septiembre de 2011, se ha resuelto lo siguiente:

Habiéndose procedido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en el día de hoy, a la determinación de los vocales representantes de los diferentes grupos municipales y entidades sociales.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 124 y 128 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local; 49 del Reglamento Orgánico Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento Orgánico Regulador de las Juntas Municipales de Distrito y de la Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, vengo en disponer el nombramiento como vicepresidentes de las Juntas Municipales de Distrito de los siguientes concejales de este Ayuntamiento:

- Junta Municipal del Distrito I: don Ricardo Rubio Hernández.
- Junta Municipal del Distrito II: don Pedro Casillas González.
- Junta Municipal del Distrito III: doña María Inés Domínguez Lires.
- Junta Municipal del Distrito IV: don Alberto Blázquez Sánchez.
- Junta Municipal del Distrito V: doña María Yolanda Besteiro de la Fuente.

Del presente decreto deberá darse traslado a los interesados, comunicarse a las diferentes dependencias municipales, darse cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de Corporación y publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares a, 29 de septiembre de 2011.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/33.113/11)